

1.- Nombre del Estudio, Programa o Proyecto

Desarrollo Economico Local

2.- Concordancia con Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	Desarrollo Económico
Objetivo Estratégico:	Desarrollo Económico
Lineamiento Estratégico:	Aumentar la asistencia técnica (aumentando cobertura, financiamiento, recurso humano e inversión para incorporar un valor agregado a los productos).

3.- Justificación del Estudio, Programa o Proyecto

Padre Las Casas, desde su creación como Comuna, ha presentado un crecimiento significativo, siendo la municipalidad y las coordinaciones que esta realiza, a través de sus programas de desarrollo, un pilar fundamental para tal cambio. Este crecimiento no se hubiese consolidado de no haber hecho participe a la comunidad, para que afloren ideas innovadoras, descubrir, potenciar y generar capacidad emprendedora en todos aquellos que deseen salir adelante, por sus propios medios.

El Municipio es un agente Desarrollo Económico, el cual debe articular y coordinar los distintos instrumentos públicos y privados en beneficio de los vecinos, encontrándose facultado para realizarlo, por modificación en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, año 2001. En donde se señala una de las funciones privativas en materia de Fomento Productivo.

Contar con un Departamento de Desarrollo Económico Local, significa no sólo una oportunidad, sino también, un componente indispensable para promover un desarrollo social y territorial más equitativo. En este sentido, es preciso establecer las voluntades y capacidades de acción de un conjunto muy amplio de actores públicos y privados que actúan en el nivel local, en función de un horizonte de desarrollo compartido.

En la medida que se interpreten adecuadamente las distintas dinámicas (económicas, sociales, políticas, culturales, etc.) y se ordenen e integren entre sí, como fuerzas potenciales de desarrollo de la comuna, se alcanzarán las ventajas comparativas y competitivas para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado.

4.- Descripción del Estudio, Programa o Proyecto

El Departamento de Desarrollo Económico Local es un proyecto de inversión con un enfoque integrador en el ámbito de fomento productivo, en el cual se busca desarrollar la capacidad emprendedora de los Vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

Este Departamento busca el desarrollo productivo de las áreas urbana y rural de la comuna, por lo que el equipo técnico debe poseer el siguiente perfil:

- Experticia en la materia.
- Capacidad de trabajo en equipo y cumplimiento de responsabilidades asignadas.
- Experiencia en trabajo con Organizaciones.
- Profesión acorde al cargo a desempeñar.

Líneas de Acción

- En el trabajo con los vecinos se consideran estrategias de desarrollo y focalización territorial, considerando el componente urbano y rural.
- El Departamento centrará sus esfuerzos hacia la gestión de recursos externos, que complementen las actividades de capacitación y fomento productivo que ejecute esta unidad.
- La estrategia de trabajo del Programa Desarrollo Económico divide a la población de la Comuna en Urbana y Rural.
- En el área rural, se busca trabajar con los vecinos en forma asociativa, capacitándolos por un periodo de 3 años, como máximo. Al finalizar el 1er año, se evaluará a cada organización bajo asistencia técnica, para analizar su continuidad en el programa. Aquellos grupos que no sean bien evaluados, permitirán que otros ingresen al sistema. Los que son evaluados favorablemente, continúan un periodo más hasta la próxima evaluación anual. Durante este periodo se espera logre captar los conocimientos entregados y desarrollen su capacidad de autogestión.
- Al final de este periodo se espera que estén en condiciones de pasar a un nivel superior, el cual contempla una producción con atributos tales como; calidad y volúmenes exigidos por el mercado, como a su vez, tener un conocimiento más acabado de la orgánica pública, desde un punto de vista estructural hasta cuándo, cómo y dónde postular proyectos a recursos estatales o de ONGs.
- En el área urbana, busca coordinar Fuentes de Financiamiento, ya sean públicas y/o privadas, para los Microempresarios Urbanos.
- El entrenamiento y capacitación de los vecinos, para expandir la capacidad emprendedora en cada uno de ellos, es pilar fundamental, a través del funcionamiento de la Otec Municipal.
- El área urbana también trabaja en conjunto con el fomento laboral y empleabilidad, enfocado fuertemente a la inserción laboral, más que a la intermediación, a través de la Omil. Esto realizado en coordinación con los distintos servicios públicos para la utilización de los instrumentos existentes en el beneficio de los vecinos.
- Por otro lado, se busca atraer inversiones a la comuna, dando a conocer en forma sostenida su identidad y sus ventajas competitivas.

El Programa Desarrollo Económico fomentará las siguientes líneas de acción:

- La Diversificación Productiva, en general.
- Focalización de recursos en la línea hortofrutícola, enfocado a generar el enlace con la Industria.
- Sustentabilidad medioambiental.
- Ordenamiento Territorial.
- Gestión Comercial.
- Fomento a la Microempresa.
- Apoyo a la innovación productiva.
- Turismo y Artesanía
- Fomentar la asociatividad de microempresarios informales y formales, en una primera instancia.
- Fomentar y generar la formalización ante el S.I.I de los microempresarios, a través de:

a.- "Ley de la Microempresa Familiar"

b.- "Simplificación de Trámites para la obtención de patentes comerciales".

- Generación de vínculos con universidades, institutos profesionales o cualquier otro relacionado con Educación e Investigación, que vaya en directo beneficio de los vecinos de Padre Las Casas.

Las personas u organizaciones productivas asesoradas por el Programa Desarrollo Económico Local deben cumplir algunos requisitos básicos, como los siguientes:

- Edad que permita el aprendizaje, con alto nivel de responsabilidad y compromiso (persona capaz de aprender y aplicar los conocimientos).
- Espíritu Emprendedor (persona capaz de trabajar en grupo, proactiva, gestiona su propio desarrollo).
- Grupos comprometidos y con identidad, por lo cual asumen la responsabilidad de aportar a los distintos proyectos, que signifiquen una mejoría en su nivel de vida.

5.- Objetivo General del Estudio, Programa o Proyecto

General
 L Promover e implementar políticas y acciones orientadas a incentivar el desarrollo económico de la comuna de Padre Las Casas, a través de estrategias que permitan fortalecer las capacidades locales

Específicos:
 L Contribuir en calidad de vida de la población a través de la intervención en los procesos productivos, logrando disminuir el asistencialismo, buscando expandir las capacidades de nuestros vecinos.
 L Coordinar, articular y gestionar diferentes recursos o servicios con organismos públicos y privados, incorporando el concepto de enfoque territorial.
 L Fomentar la imagen corporativa de la UDEL, tanto al interior del municipio como a la comunidad.
 L Asesorar a los vecinos en materia productiva, gestión, captación y fuentes de financiamiento.
 L Potenciar nuevas ideas de negocios y elementos de administración.
 L Generar indicadores y metas que permitan ser utilizados como índices de gestión y eficiencia.
 L Generar y ejecutar una estrategia comunicacional que promueva las ventajas comparativas de inversión en la comuna.

Meta (s)	Indicador (es)	Verificador	Plazo	Responsable
Realizar capacitaciones, en varia áreas, para más de 1.000 personas anualmente, y ser soporte productivo para la expansión de capacidades del vecino rural, llevando de la mano un desarrollo económico de su familia y comunidad.	Eficacia: el 98% de los beneficiarios se capacitan con éxito en las diferentes áreas de capacitación. Formula: $(n^{\circ} \text{de capacitados} / \text{Total de inscritos}) * 100$ Definición de "Capacitados": persona que cumple con un 90% de asistencia y/o obtinene un puntaje o nota que le permite terminar con éxito la capacitación.	Registro de notas y/o pauta de evaluacion. Registro de asistencia.	Ene- Dic	Encargado UDEL
Postular al menos 50 proyectos, a diferentes fuentes de financiamiento, en el tema de infraestructura productiva rural, ya que es necesario continuar dotando a los vecinos rurales con sistemas de riego, invernaderos e infraestructura agropecuaria.	Eficacia: Postular al menos 90% de los proyectos planificados. Formula: $(n^{\circ} \text{de proyectos postulados} / \text{Total de planificados}) * 100$	Informe del Equipo Rural PRODERMA, PRODESAL, PDTI ó INDAP	Ene- Dic	Encargado UDEL
Realizar, al menos 2 capacitaciones en Fortalecimiento Organizacional, para Dirigentes de organizaciones productivas.	Eficacia: 100% de los objetivos logrados. Formula: $(n^{\circ} \text{de capacitaciones realizadas} / \text{Total de capacitaciones planificadas}) * 100$	Informe de la empresa que brinda el servicio.	Ene- Dic	Encargado UDEL
Realizar Castastro de las PYMES y Grandes Empresas de Padre Las Casas y su ubicación Territorial.	Eficacia: 100% de los objetivos logrados. Formula: $(n^{\circ} \text{de empresas Catastradas en PLC} / \text{Total de Empresas en PLC}) * 100$	Registro del catastro e informe final del proceso	Ene- Dic	Encargado UDEL

Lograr un 10 % la tasa empleabilidad como promedio anual, para la comuna con apoyo de la OMIL.	Eficacia: 100% de la tasa de empleabilidad planificada. Formula: (Tasa de empleabilidad promedio anual / Tasa de empleabilidad promedio anual planificada)*100	Informe final OMIL, Inofmeres Mensuales de Avance OMIL	Ene- Dic	Encargado UDEL
Gestionar al menos 3 contactos, para comercializar productos de la comuna a traves de la Mesa Productiva Comunal.	Eficacia: 100% de los objetivos logrados. Formula: (nºde empresas contactadas / Total de Empresas selaccinodas para contacto)*100	Acta de la reunión sostenida, informe de visita, registro del contacto con productores, empresarios y la empresa contactada en sí, entre otros.	Ene- Dic	Encargado UDEL

6.- Actividades relevantes del Estudio, Programa o Proyecto

Nombre Actividad	Fecha de ejecución (Desde - hasta)	Responsable

7.- Afectación Presupuestaria - Sólo se debe adjuntar Detalle en Anexo adjunto.

Nº	Clasificación del Gasto (Trabajo de la Comisión Formulación Presupuesto 2011)	Imputación Presupuest.	Presupuesto Monto (M\$)
1	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	21.04.004	34.344
2	Para Personas (Alimentos y Bebidas)	22.01.001	300
3	Materiales de Oficina	22.04.001	600
4	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	22.04.009	200
5	Servicios de Impresión(Pendones,Tarjetas de Presentación,Diplomas)	22.07.002	300
6			
7			
8			
9			
10			
			35.744

8.- Sugerencia Técnicas y/o observaciones a la Ejecución del Estudio, Programa o Proyecto

Se tendrán estructurados índices de gestión para la evaluación del desempeño de Desarrollo Economico Local, con evaluaciones semestrales, año 2010.
Para desarrollar las actividades de intervención antes descritas se adjuntan anteproyectos que son la base para el funcionamiento de la Unidad de Desarrollo Económico Local.

9.- Clasificación presupuestaria (sólo para Presupuesto Municipal)

Area de Gestión (Marque con una X):	
01	Gestión Interna
02	Servicios a la Comunidad
03	Actividades Municipales
04	X Programas Sociales
05	Programas Recreacionales
06	Programas Culturales
Programa o Proyecto: Desarrollo Económico Local	
Unidad Responsable: Desarrollo Económico Local	

**Nombre Funcionario Responsable
de la ejecución del Programa:**

Gabriel Mercado Elgueta

**Firma Funcionario Responsable
de la ejecución del Programa:**

Gabriel Mercado Elgueta

Nombre Director Responsable: Manuel Cuevas Garrido

Firma Director Responsable:

NOTA:

1. La Hoja Detalle del Gasto, es de presentación obligatoria.
2. El presente instrumento de planificación, podrá adjuntar toda otra información relevante que forme parte o complemento

Padre Las Casas; Noviembre de 2010.

